Posted on: 2022-08-23T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P1040388-08/22

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Public Sector Management, Anti-corruption/Accountability, Organizational Capacity Development, General - Public Sector Management, Public-Private Partnerships, Sub-National Government

Deadline: 2022-09-07T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: 4550/OC-CO

Project: Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo

Title: Desarrollar un Centro de Analítica de datos para entregar información de calidad en reportes dinámicos para todos los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo de Colombia

---

Borrower/Bid No: Defensoría del Pueblo de Colombia

BID-029-2022-SEP

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

PAÍS: Colombia

PROGRAMA: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo”

CONTRATO DE PRÉSTAMO: BID 4550/OC-CO

NOMBRE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR: “Desarrollar un Centro de Analítica de datos para entregar información de calidad en reportes dinámicos para todos los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo de Colombia, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo” – contrato de préstamo BID N.º 4550/OC-CO”.

Indicador del Proceso No: CIDP-155-SBCC-CF-

Conforme con los postulados constitucionales contenidos en los artículos 281 y 282, la Defensoría del Pueblo forma parte del Ministerio Público (MP), ejerce sus funciones de manera autónoma, y le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos. En este sentido, la Defensoría del Pueblo goza de autonomía administrativa y presupuestal y es responsable de impulsar el ejercicio, divulgación, promoción, protección y defensa de los derechos humanos, así como prevenir sus violaciones, fomentar la observancia del Derecho Internacional Humanitario; atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior; y, proveer el acceso a la administración de justicia.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), es un organismo multilateral de crédito cuyo propósito principal es financiar proyectos de desarrollo de tipo económico, social e institucional orientados a reducir la pobreza en América Latina y el Caribe, así como a fomentar su crecimiento sostenible. Es una de las principales fuentes de financiamiento del desarrollo en América Latina y el Caribe[1] y actualmente se encuentra financiando, entre otros, programas de fortalecimiento institucional en diferentes entidades del Gobierno nacional y del Ministerio Público, como es el caso de los que se encuentran implementando la Procuraduría General de Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo de Colombia, orientados a modernizar dichas entidades buscando mayor coordinación, eficiencia y eficacia en su gestión.

En el marco de lo expuesto, la Defensoría del Pueblo ha buscado constantemente optimizar su gestión y actuación institucional, de ahí que con el apoyo del BID emprendiera una serie de acciones orientadas al desarrollo de un programa que apuntara a la modernización de los sistemas de control, la promoción de la transparencia y la integridad pública como elementos esenciales para el desarrollo económico y social del país, partiendo de los resultados obtenidos en el año 2017 del análisis realizado por el BID, en el cual se concluyó que “es necesario fortalecer la capacidad institucional mediante la implementación de un Modelo para la Gestión Defensorial para Resultados (MGDR)(Mendiburu, Morales, & Pereza, 2018)”.

En virtud de lo anterior, el 18 de mayo de 2018 el Consejo de Política Económica y Social emitió mediante Documento CONPES 3925 su “concepto favorable para contratar un empréstito externo con la Banca Multilateral hasta por USD 18 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia”, a partir de lo cual el 8 de octubre de 2018, la República de Colombia y el BID suscribieron el Contrato de Préstamo BID 4550/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución del citado Programa.

Dicho programa es administrado directamente por la Defensoría del Pueblo y se tiene previsto que su ejecución se lleve a cabo en un periodo de 4.5 años. Su objetivo es mejorar la efectividad de la gestión institucional de la DPC, lo cual implica (i) incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión institucional; (ii) mejorar la calidad y eficiencia en los servicios que presta la DPC; y (iii) fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Lo anterior representa un esfuerzo por mejorar la capacidad institucional de la DPC de manera transversal, poniendo a su disposición nuevos modelos y herramientas de gestión que apoyen las funciones misionales.

Es preciso señalar que el alcance de este Programa, en principio se articuló con lo dispuesto en el segundo objetivo de la estrategia de buen gobierno del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País”, expedido mediante Ley 1753 de 2015, que se enfocó en la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas. Así mismo se encuentra alineado con lo establecido en el “Pacto por la Legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y democracia”, incluido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo que hacen parte integral de la Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia, pacto la equidad”, expedido mediante la Ley 1955 de 2019 y el cual insta, entre otras, a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo a promover la coordinación, eficiencia, eficacia y modernización del Ministerio Público.

El Programa se encuentra estructurado en tres componentes de tipo técnico y un último componente que prevé los recursos para la administración del Programa, tal como se señala a continuación:

Componente 1. Fortalecimiento de la gestión y la planeación estratégica

Componente 2. Atención y servicios al ciudadano

Componente 3. Rendición de cuentas y participación ciudadana.

A partir de las actividades que se han planificado ejecutar en el marco de cada uno de los componentes y subcomponentes señalados, se espera que con la puesta en marcha del Programa se logre mayor efectividad de la gestión institucional, lo cual se verá reflejado en (i) una mayor eficiencia y eficacia de la gestión institucional medida por un cambio en la eficiencia en la gestión, entre otras cosas, en la emisión de alertas y/o recomendaciones; (ii) un aumento en el cumplimiento de lineamientos de MINTIC; (iii) una mejora en la calidad y eficiencia en la atención y prestación de servicios al ciudadano medida por un cambio en el porcentaje de las peticiones de los ciudadanos resueltos favorablemente; (iv) un cambio en el porcentaje de las peticiones de los ciudadanos sobre temas de género resueltos favorablemente; (v) un cambio en el tiempo promedio de respuesta a peticiones de los ciudadanos; (vi) un aumento en la cobertura de servicios de la DPC a poblaciones vulnerables; (vii) una mejora en la rendición de cuentas y la participación ciudadana medida por un cambio en la participación ciudadana y (viii) una mejora en la confianza de la ciudadanía en la DPC.

En virtud de lo expuesto, se hace necesario que la Defensoría del Pueblo cuente con herramientas, protocolos, enfoques y mecanismos más modernos que le permitan que el proceso de atención sea más efectivo y eficiente, y que además pueda operar bajo un entorno digital. Es decir, las nuevas condiciones del entorno exigen que la DPC cuente no solo con procedimientos, protocolos y herramientas tecnológicas, para una atención más ágil y flexible, mediante la optimización de sus procesos, procedimientos y herramientas, así como del uso de enfoques tales como, BPM, inteligencia de Negocios, gestión del conocimiento, firmas y autenticaciones electrónicas, y gestión documental, entre otros elementos, sino también para la utilización de las tecnologías y aplicaciones necesarias para apoyar la interacción y atención con el ciudadano bajo un enfoque de multicanalidad y omnicanalidad, utilizando las distintas herramientas de interacción tales como asistentes virtuales, Bots, Voice Recognition, Redes Sociales, Chat, Líneas Telefónicas, Email, entre otras alternativas.

No obstante, se puede observar que la Defensoría del Pueblo de Colombia opera de manera permanente como un puente entre la ciudadanía y la administración pública, sirviendo de última instancia en el tratamiento de los reclamos ciudadanos. Al respecto, es preciso señalar que el marco legal e institucional de la DPC en los últimos años ha presentado cambios sustantivos que han afectado su capacidad operativa, entre ellos: (i) su reestructuración en 2014 por medio de la cual se crearon nuevas áreas de trabajo; (ii) el Plan Estratégico Institucional 2017-2020 que buscó optimizar la gestión institucional para promover efectivamente los Derechos Humanos (DDHH); y (iii) los compromisos en la ejecución del Plan Decenal de Justicia (PDSJ) 2017-2027, a lo que se le suma el reto de mantener su operación y garantizar el cumplimiento de su misión y de sus funciones ante las medidas adoptadas por el Gobierno nacional y local en materia de aislamiento preventivo obligatorio y distanciamiento social para hacer frente a la pandemia del COVID – 19, además de hacer frente a la situación de defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Es importante resaltar que la Defensoría del Pueblo se encuentra enfrentada a superar retos a nivel interno donde deberá garantizar que cerca de 2680 funcionarios realicen su trabajo en las oficinas de la DPC o trabajo remoto o virtual con altos riesgos de ciberseguridad que se dispararon durante la pandemia y que aproximadamente 4000 defensores públicos estén en capacidad de atender el desarrollo virtual del sistema acusatorio a través de las plataformas y herramientas dispuestas por la entidad para tal fin. Esto implicará contar con herramientas y nuevas tecnologías que le permitan a la entidad enfrentar en debida forma el desarrollo futuro del trabajo remoto, lo cual deberá ir acompañado de la aplicación de herramientas tecnológicas que faciliten la operación de la Defensoría del Pueblo Colombiano.

El aprovechamiento de los datos juega un factor decisivo en la generación de valor para los distintos actores de la economía y la sociedad. En relación con el Gobierno la generación de valor a partir de los datos está dada por la entrega de servicios públicos, la focalización de políticas públicas, y los mecanismos de participación ciudadana. En

el sector privado, por la generación de nuevos modelos de negocio, innovación en bienes y servicios y focalización de mercado, y en el caso de la academia y la sociedad civil, por el aumento de la participación ciudadana en la toma de decisiones, y la innovación basada en datos (Banco Mundial, 2021). Sin embargo, los datos en sí mismos no generan valor si no logran transformarse en información que sea útil para los tomadores de decisiones.

Para lograr este propósito se requiere abordar de manera integral, asuntos críticos alrededor de la cadena de valor de los datos, (calidad, estandarización, protección de los datos, tratamiento ético), y asuntos transversales como la gobernanza de datos, la disponibilidad de talento humano y la disposición de recursos tecnológicos. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la gestión de estos asuntos críticos requiere de la definición de estrategias nacionales de datos, que faciliten la definición y coordinación de acciones (OCDE, 2019). Estas estrategias nacionales ayudan a su vez, a fortalecer los entornos de intercambios de datos en los que se protegen los derechos de privacidad, propiedad intelectual, y también facilitan la articulación con apuestas internacionales.

En relación con las estrategias de política, el Gobierno de Colombia ha realizado importantes esfuerzos para consolidar un marco de política que promueva el aprovechamiento de datos para la generación de valor social y económico en el país. La Política Nacional de Explotación de Datos y Big data - CONPES 3920 (2018) y la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial CONPES 3975 (2019), impulsaron acciones para aumentar la disponibilidad e interoperabilidad de datos del gobierno, promover la cultura de datos en las entidades púbicas, en la academia y el sector privado, promover la ética de los datos e inteligencia artificial, y la disposición de entornos de prueba – como el data sandbox, el Sandbox sobre privacidad desde el diseño y por defecto en proyectos de IA, el modelo conceptual para el diseño de regulatory sandboxes & beaches en IA y la economía de intercambio de datos.

La consultoría se ejecutará en el marco del componente 1 del Programa “Fortalecimiento de la gestión y la planeación estratégica”.

La presente consultoría está enmarcada en el Subcomponente:

- Diseño e implementación de un Modelo de Inteligencia de Negocios y Analítica.

En términos generales el proyecto se debe entender como:

Contratar el desarrollo de una solución integral de analítica de datos desde la definición de la preguntas estratégicas, la fuentes de datos, la alineación de los datos a los procesos de la Entidad, así como la integración y consolidación de los datos en un lago o bodega para ser aprovechadas a través de herramientas de análisis descriptivo, diagnostico, predictiva y prescriptiva generando visualización que den respuesta a las deferentes temáticas de la DPC de forma práctica en dispositivos se usó común de los defensores en los territorios. Debe ser una herramienta gestionada por cada una de las direcciones, delgadas y regionales con el liderazgo tecnológico del grupo TIC, soportada por infraestructura como servicio.

El consultor deberá:

Asignar un equipo base el cual debe estar localizado en la ciudad de Bogotá D.C., que tendrá a cargo todas las actividades análisis Exploratorio de Datos, Procesos del sistema de análisis y seguimiento, Fuentes de información,

Modelo de Gobierno de Datos Solución Tecnológica, Integración, Procesamiento y Análisis (explotación), Visualización y Infraestructura tecnológica siguiendo las buenas prácticas internacionales de Gestión de Proyectos, Aplicación de Modelos y Algoritmos de análisis de datos diagnóstico , descriptivo, predictivo y prescriptivo identificando patrones de comportamiento para la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para todos los Colombianos y ciudadanos extranjeros en el territorio.

Adicional, el consultor deberá disponer de una capacidad de producción conformada por un Equipo por Demanda para llevar a cabo la construcción de las soluciones de software de acuerdo con los requerimientos realizados por la DPC.

Las actividades principales que se desarrollarán para el centro de analítica son (sin limitarse a estas):

- Ejecutar un Análisis Exploratorio de Datos para identificación de las fuentes y modelos que se aplicaran al centro de analítica.
- Realizar un mapeo de los procesos de la defensoría del Pueblo de Colombia para sistema de análisis y seguimiento según los datos estructurados y no estructurados generados y asociados desde sus soluciones tecnológicas y manuales
- Definición de las Fuentes de información su integración y consumo para su procesamiento y visualización.
- Establecer los habilitantes de Modelo de Gobierno de Datos según el DMBok 2.0 la Defensoría del Pueblo de Colombia como insumo y elemento de gobernanza de la Solución Tecnológica.
- Defensión e implementación de la solución de Integración de las fuentes de datos internas y externas que llevan al lago o almacén de Datos de la Defensoría del Pueblo de Colombia.
- Definir los modelos de procesamiento y Análisis (explotación) de los datos.
- Definir e implementar las visualizaciones de los datos que den respuesta a las preguntas estratégicas priorizadas.
- Definir Infraestructura tecnológica y las herramientas como servicio para soportar el centro de analítica de la Defensoría del Pueblo de Colombia

Este proyecto se compone de un conjunto de 8 actividades denominadas componentes que se trabajarán en forma evolutiva hasta la finalización del mismo. Por medio de estas, se pretende generar la capacidad institucional inicial. El proyecto inicia con el análisis exploratorio de datos, posteriormente se fortalecen los procesos internos de los sistemas de análisis y seguimiento teniendo en cuenta los pilotos de las victorias tempranas del Contrato de Préstamo BID 4550/OC-CO y se continua con las estrategias de ingesta de las fuentes y las formas de adquisición de las fuentes externas, se establece el modelo de gobierno de datos y se desarrolla la integración.

El proyecto inicia con la ejecución de una fase de Planeación, denominada componente 0 en la que se elaboran entre otros el plan de proyecto, el cronograma y la matriz de riesgos.

Posteriormente se deben elaborar o implementar los ocho componentes que conforman el proyecto tal y como se enuncian a continuación.

Componente 1. Análisis Exploratorio de Datos

Componente 2. Procesos del sistema de análisis y seguimiento.

Componente 3. Fuentes de información.

Componente 4. Modelo de Gobierno de Datos Solución Tecnológica

Componente 5. Integración.

Componente 6. Procesamiento y Análisis (explotación).

Componente 7. Visualización.

Componente 8. Infraestructura tecnológica

Entre las fases cuatro y cinco, el contratista presentará a la DPC las propuestas de preguntas de negocio e indicadores levantados previamente, con el fin de que sean priorizados y sean implementados los que la Entidad determine, luego de analizar su importancia y de conciliar los costos de implementación a partir de la aplicación de la metodología de estimación de esfuerzo.

Adicionalmente existe un componente transversal a toda la ejecución del proyecto denominado Componente 9 el cual se encarga de garantizar los aspectos relacionados con seguridad.

La contratación de la firma consultora se desarrollará en el marco de las disposiciones contenidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (marzo de 2011), contratación que igualmente se encuentra prevista en el Plan de Adquisiciones vigente aprobado mediante No Objeción del BID.

PRESUPUESTO ESTIMADO: SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL PESOS ($ 7.978.801.000) M/CTE incluidos todos los costos, gastos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto, salvo el IVA, el cual se identificará en la negociación y se adicionará al valor de la propuesta de precio.

DURACIÓN: Cuatro (4) meses o hasta el 31 de marzo de 2023, lo que primero ocurra

La Defensoría del Pueblo de Colombia invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios de Analítica, Infraestructura como servicio. Para el efecto, los interesados deberán suministrar i) certificaciones a nombre de la entidad en Arquitectura de datos, Análisis de datos, Ciencia de datos y Gobernanza de Datos y gestión de infraestructura como servicio a nivel de arquitectura, ii) información de la firma respectiva sobre los proyectos ejecutados y terminados a satisfacción que hayan iniciado su ejecución a partir del 1 de enero de 2016 y culminado máximo hasta la fecha de cierre de la presente invitación:

Cada uno de los contratos que se relacionen en el cuadro de experiencia deberán tener un valor total no inferior al 35% en pesos colombianos (COP) con respecto al presupuesto (incluido IVA) establecido para este proceso.

El objeto de los contratos que se presente para acreditar experiencia deberá estar relacionado con:

i. Consultoría o Implementación de centro de Analítica de Datos para entidades públicas y/o privadas.
ii. Construcción y/o implementación de soluciones tecnológica aplicando modelos o algoritmos de analítica en entidades públicas y/o privadas a través de metodologías ágiles.
iii. Consultoría en arquitectura de datos y/o gobierno de datos.
iv. Construcción y/o implementación de soluciones en plataforma Cloud, para entidades públicas y/o privadas.

Solamente serán tenidas en cuenta para conformar la lista corta, las firmas que relacionen al menos un (1) proyecto en cada una de las temáticas solicitadas.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten mayor número de proyectos relacionados con las temáticas presentadas anteriormente.

Nota. Para efectos de conformar la lista corta, en caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el criterio (i) Consultoría o Implementación de centro de Analítica de Datos para entidades públicas y/o privadas. (ii) Construcción y/o implementación de soluciones tecnológica aplicando modelos o algoritmos de analítica en entidades públicas y/o privadas a través de metodologías ágiles. (iii) Consultoría en arquitectura de datos y/o gobierno de datos. (iv) Construcción y/o implementación de soluciones en plataforma Cloud, para entidades públicas y/o privadas. Si el empate sigue persistiendo, se preferirá la firma que presente el mayor valor total de contratos para los proyectos relacionados con las temáticas solicitadas.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas que presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 (Normas marzo 2011), los cuales podrán ser consultados en la página Web:

http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman, así como la designación del representante del APCA.

Nota 3: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n)

interés.

Nota 4: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para la Defensoría del Pueblo -DP- o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en el correo electrónico contratacionbid@defensoria.gov.co, de las 09:00 a las 17:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en el correo electrónico, indicado a continuación, a más tardar el 07 de Septiembre de 2022 en:

Defensoría del Pueblo

Atn: Especialista de Adquisiciones Programa BID 4550/OC-CO

Correo Electrónico: contratacionbid@defensoria.gov.co

ANEXO EXPERIENCIA EXPRESIONES DE INTERÉS

Nombre de la firma consultora:			Nombre del Representante Legal:	Persona contacto:	E-mail de la persona contacto:	Dirección:	Teléfono:	Ciuda
#	Entidad contratante	Naturaleza de la entidad contratante (Pública o Privada)	Objeto del Contrato	Productos /actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del contrato	País de ejecución del Objeto del contrato	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)	Monto contra $
1								
2								
3								

* Este cuadro contiene la información mínima que se requiere y puede ser modificado para incluir únicamente experiencias, favor remitirlo en formato editable en Excel.

**Se debe incluir el valor en pesos colombianos. Si el contrato fue suscrito en monedas diferentes al peso colombiano, la tasa de cambio a utilizar para hacer las conversiones a pesos debe ser la fecha de suscripción del respectivo contrato.